



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120285
CUI. 11001020400020210222500
IVAN RENÉ GONZÁLEZ GUALTEROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 11 de noviembre de 2021, NEGÓ el amparo solicitado por **IVAN RENÉ GONZÁLEZ GUALTEROS**, mediante apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y el Juzgado Penal del Circuito de Granada, por violación a los derechos fundamentales a la igualdad, al debido proceso y a la defensa.

Lo anterior con el fin de notificar a **UBENCE REINOSO** representante legal del menor **DPCR** víctimas en proceso 50683610561920138014300 terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal